

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería Informática
Universidad:	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe incrementar el número de profesores a tiempo completo para ser coherente con lo aprobado en la memoria verificada.
- Se debe potenciar la creación de grupos de investigación o estructuras similares de los que formen parte el profesorado a tiempo completo del área de la Ingeniería Informática, y que permita potenciar la realización de actividades docentes e investigadoras que redunden en la mejora constante del Grado.
- Se deben incentivar la mejora de la actividad investigadora del profesorado a tiempo completo, realizada dentro de la propia sede de la Universidad.

El desarrollo de este plan de mejora **será objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL**, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe introducir una acción de mejora destinada a revisar el procedimiento de matrícula de los estudiantes, ya que en la visita se evidenció que se permitía matricular a estudiantes de nuevo ingreso en cualquiera de los tres trimestres del curso, lo que no impide que un estudiante curse asignaturas en un orden distinto al que se indica en la memoria de verificación. En el supuesto de que se mantenga esta práctica de permitir la matrícula a lo largo del curso, se debe solicitar una modificación sustancial de la memoria verificada que lo contemple, justificando que cursar las asignaturas con una diferente secuenciación a la señalada aprobada no afecta a la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje del Grado.
- Se deben poner en marcha acciones para revisar la dificultad de las pruebas de evaluación ya que se ha comprobado que muchas de ellas se observa un nivel bajo en las mismas.
- Se recomienda definir acciones concretas y evaluables en aras a evitar una disminución de docentes asignados al Título que provoca un importante incremento de horas de impartición en otros docentes, a pesar de la expresada dificultad de encontrar ciertos perfiles profesionales en el mercado laboral.
- Se recomienda seguir realizando acciones de mejora destinadas a incentivar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción del Título.
- Se recomienda fomentar la realización de estancias y la movilidad de los docentes y de los estudiantes.
- Se recomienda evitar orientar las asignaturas hacia proveedores o servicios comerciales específicos. El contenido impartido debe mantenerse agnóstico en este aspecto, evitando asociaciones con productos o servicios concretos, como Raspberry Pi o servicios de AWS.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta Universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El título cuenta con cuatro especializaciones (o áreas de mención): criptografía, redes, gestión de proyectos web y diseño de videojuegos. A partir de la información proporcionada en la justificación del título, los datos sobre empleabilidad, así como los detalles presentados en estos (por ejemplo, mejoras salariales después de obtener el título, salario promedio, sectores donde los egresados trabajan), se concluye que estas especializaciones están alineadas con las demandas del mercado, son relevantes y están actualizadas.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Si bien las asignaturas del plan de estudios se despliegan según el orden indicado en la memoria verificada, tras la información recogida durante la visita, se evidenció que la Universidad permite la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en cualquiera de los tres trimestres del curso, no pudiéndose garantizar que los estudiantes cursen las asignaturas en el orden indicado en la memoria verificada. En el supuesto de que se mantenga esta práctica de permitir la matrícula a lo largo del curso, se debe solicitar una modificación sustancial de la memoria verificada que lo contemple, justificando que cursar las asignaturas con una diferente secuenciación a la aprobada no afecta a la consecución de los resultados de aprendizaje del Grado.

Se realiza una oferta de un total de 150 plazas de alumnos de nuevo ingreso, quitando el primer año (151), en línea con la memoria verificada. La cantidad de alumnos matriculados ha sido inferior a este

número. Cabe señalar que se ha detectado en los últimos cursos académicos una bajada en los estudiantes de nuevo ingreso. Se recomienda prestar atención a la evolución de este indicador.

En base a la normativa y a las evidencias aportadas, se cumplen los criterios de admisión. Hay que destacar el amplio porcentaje de estudiantes provenientes de FP y equivalentes.

No hay información sobre la aplicación de la normativa de permanencia, por lo que se supone que no ha sido aplicada en el periodo a analizar.

Debido a la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso, se observa que hay algunos que reconocen un volumen de créditos considerable, sobre todo aquellos que provienen de las antiguas titulaciones (diplomatura e ingeniería Técnica). Se recomienda vigilar que los reconocimientos de créditos son adecuados.

Se ha cambiado la cronología de la asignatura Redes Avanzadas de Computadores del primer al tercer cuatrimestre, este cambio favorece que los alumnos que cursen ambas sea más sencillo adquirir los conocimientos.

La coordinación docente se lleva a cabo a través de áreas específicas para el profesorado en la plataforma, junto con un espacio general compartido. En el área reservada al profesorado, se proporcionan diversos manuales y foros de ayuda para distintas herramientas, además de toda la documentación necesaria, todo ello en un lugar común. En cuanto al espacio general, este está principalmente dirigido a los estudiantes y contiene una variedad de materiales y guías para las actividades, procesos y herramientas que se necesitan.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del título es suficiente, relevante y comprensible. De la misma forma, dicha información es objetiva y está actualizada de forma correcta. Las guías docentes están accesibles y públicas antes del periodo de preinscripción.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC está diseñado de manera escalar para la gestión de la información de una manera coordinada. Se celebran de manera periódica reuniones de la Comisión de Calidad del Grado, que también se traslada a las Comisiones de Garantía de Calidad de la Facultad.

Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones.

Los informes de seguimiento son muy completos donde se garantiza y evidencia el análisis de los datos, quedando muy clara la información de entrada y cuál es la información analizada (salida).

Se han implementado procedimientos para medir la satisfacción de los distintos agentes implicados en el título y aplicado iniciativas para fomentar la participación. Se ha atendido a la petición del informe de ACSUCyL y la Universidad cuenta con un sistema de encuestas para conocer la satisfacción de los diferentes agentes implicados en la titulación.

Existe un procedimiento para la atención a las quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones y se considera implantado, aunque en el último informe de seguimiento 2022-2023 se han detectado 1 queja y 1 sugerencia. Se recomienda seguir incentivando la participación en este procedimiento.

En las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado se recogen las incidencias (quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones) y se realiza su análisis, así como en el informe anual del título.

Se recomienda a la Universidad implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

No se han atendido adecuadamente a todos los requerimientos y recomendaciones que surgieron a partir de la primera Renovación de la Acreditación del Grado.

En la primera renovación se señaló que: "Se debe incrementar la dedicación del profesorado a las diferentes asignaturas del plan de estudios. Además, se debe mejorar el número de profesores con dedicación exclusiva al título para ser coherente con lo aprobado en la memoria verificada. Estos aspectos serán objeto de un seguimiento especial con evaluación externa por parte de ACSUCYL". En este sentido, de los docentes con dedicación completa a la Universidad, sólo uno imparte docencia a tiempo completo en el Grado, y el resto se dedican mayoritariamente a gestión o comparten docencia con otros títulos. Por tanto, este requerimiento no se pudo considerar atendido y las medidas adoptadas siguen sin ser suficientes.

De igual manera no se ha avanzado de manera significativa desde la primera renovación en el siguiente requerimiento: "Se debe trabajar en la dirección de crear un departamento de Ingeniería Informática que pueda potenciar la realización de actividades docentes e investigadoras que redunden en la mejora constante del Grado". Se señala en el autoinforme que esta universidad no está organizada en departamentos, pero es necesario precisar al respecto de este requerimiento que no es la unidad administrativa lo relevante, sino el contar con una masa crítica de profesores docente/investigadores a tiempo completo en el área de Ingeniería Informática.

También se pidió en la primera renovación que: "Se deben poner en marcha mecanismos para incentivar la actividad investigadora del profesorado" (entendiéndose que se refiere del que está a tiempo completo). Sobre esta cuestión, la investigación que se reporta se ha hecho fuera de la Universidad, por personal a tiempo parcial, por lo que se debe avanzar también en la consecución de este requerimiento, incrementando fuertemente la investigación del personal a tiempo completo.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Tal y como ya se ha señalado, en la primera renovación se señaló que: "se debe mejorar el número de profesores con dedicación exclusiva al título para ser coherente con lo aprobado en la memoria verificada. Estos aspectos serán objeto de un seguimiento especial con evaluación externa por parte de ACSUCYL". Actualmente, según se constató tras la visita, se cuenta con varios docentes con dedicación completa en el año 2022 que imparten docencia en este Grado en Ingeniería Informática, contando con una directora, tres coordinadores de curso y un coordinador del aula de TFG. De este profesorado, sólo uno imparte docencia a tiempo completo en el Título, el resto se dedican a realizar mayoritariamente tareas de gestión. Estos valores siguen sin ser suficientes para garantizar la suficiencia y adecuación del personal docente para la impartición del programa formativo. Se debe mejorar el número de profesores a tiempo completo, para asegurar el cumplimiento de los requisitos referidos al personal docente.

De igual forma no se ha avanzado de manera significativa desde la primera Renovación de la Acreditación en la dirección de trabajar en la dirección de contar con una masa crítica de profesores docente/investigadores a tiempo completo en el área de Ingeniería Informática. Se debe crear la estructura organizativa que permita al profesorado a tiempo completo realizar actividades docentes y, sobre todo, de investigación que redunden en la mejora constante del Grado.

También se requirió en la primera Renovación de la Acreditación poner en marcha mecanismos para incentivar la actividad investigadora del profesorado a tiempo completo. No obstante, la investigación que se evidencia se ha realizado principalmente por personal a tiempo parcial. Se debe incrementar fuertemente la investigación que se realice por personal a tiempo completo dentro de la Universidad. En este sentido, la Universidad alega que los profesores que imparten docencia en la titulación acreditan investigación relevante. Siendo esto cierto, dichos profesores realizan su labor principal en otros centros, y es allí donde realizan su investigación. La investigación realizada en la propia Universidad es muy baja.

La información presentada en el autoinforme y en las evidencias es, en muchos casos poco coherente, a modo de ejemplo, en el autoinforme, en su página 15, se indica que se alcanza en el curso 2021/2022 el 55,56% de docentes acreditados, sin embargo, en el último curso 2022/2023 el mismo autoinforme indica en su página 1, se indica que el 47,06% de los doctores están acreditados. Además, se hace referencia a la experiencia en docencia de los profesores asignados al Título sin aportar ningún indicador que permita corroborar este hecho.

Respecto a los datos proporcionados, si se analiza la tabla de indicadores de profesorado presentada, se constata una evolución negativa en los sexenios presentados y respecto al equilibrio de horas de dedicación. Por ejemplo, en los dos últimos cursos los sexenios de investigación de todo el profesorado adscrito se reduce de 4 a 3. Para este último curso 2022/2023, en la tabla de indicadores por asignatura, se contabilizan 16 profesores con el título de Doctor de un total de 26 docentes, lo que supone un 61,54%, y de estos 16 doctores, 3 tienen una dedicación al Grado de 104 horas.

A pesar de la expresada dificultad de encontrar ciertos perfiles profesionales en el mercado laboral, se deben proponer y realizar acciones concretas y evaluables en aras a evitar una disminución de docentes asignados al Grado provocando el incremento de horas de impartición en otros docentes. Además, el hecho de depender casi exclusivamente de profesorado a tiempo parcial para la impartición del Título hace que no se pueda garantizar que los indicadores de calidad del profesorado mejoren.

En cuanto a la formación del profesorado, y del alumnado, se ha establecido un convenio con cursos de formación desde la AWS Academy, plataforma que facilita todo tipo de aprendizaje de actividades basadas en la nube.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con antecedentes de enseñanza online y ofrece servicios adecuados a la modalidad de impartición y el número de alumnos. Se dispone de un acuerdo firmado para obtener la formación y servicios de AWS Academy.

El PTGAS ha aumentado considerablemente en estos cinco años y se estructura en unidades administrativas, manteniendo y mejorando la línea de docencia in line de la Universidad, potenciada desde el Covid.

Se detalla una amplia relación de servicios de apoyo ofrecidos por la Universidad a los alumnos, están publicados en la web institucional y son accesibles.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En informes anteriores se resaltó que las pruebas de evaluación, actividades y trabajos fin de grado (TFG) estaban por debajo de lo esperado para un nivel de grado. En esta revisión, la muestra de TFG muestra una complejidad adecuada para el estándar esperado, haciendo uso de tecnologías ampliamente reconocidas en el ámbito laboral, como Kubernetes, Vagrant, Gitlab CI-CD, Angular, así como diferentes metodologías o áreas afines como la fabricación aditiva (Impresión 3D).

Por el contrario, la tipología de las actividades formativas que se presentan como evidencias, resultan un tanto sencillas para ser de nivel de grado universitario. Revisadas las evidencias aportadas sobre los sistemas de evaluación de las asignaturas solicitadas, se observa un nivel bajo en las mismas, tanto en los exámenes como en las pruebas realizadas en la evaluación continua, por lo que debe revisarse esta cuestión. Además, se recomienda evitar orientar las asignaturas hacia proveedores o servicios comerciales específicos. El contenido impartido debe mantenerse agnóstico en este aspecto, evitando asociaciones con productos o servicios concretos, como Raspberry Pi o servicios de AWS.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores son coherentes con lo previsto en la memoria de verificación. De la misma manera, son congruentes y adecuados al ámbito temático.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La inserción laboral es la esperada dado el sector en el que se desarrolla la actividad de los egresados y egresadas.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han implementado procedimientos para medir la satisfacción de los distintos agentes implicados en el título y aplicado iniciativas para fomentar la participación. Se ha atendido a la petición del informe de ACSUCYL y la Universidad cuenta con un sistema de encuestas para conocer la satisfacción de los diferentes agentes implicados en la titulación.

Actualmente se dispone de encuestas de satisfacción docente, de los estudiantes con la titulación, de empleadores, de PDI, de PTGAS y un estudio de empleabilidad y satisfacción de los egresados.

Del análisis de la información obtenida de las encuestas, se deduce una mejora progresiva, aunque lenta en los distintos parámetros. En particular puede preocupar la baja valoración de la subcategoría de 'investigación' respecto a la encuesta del profesorado.

La participación del alumnado es inferior al 25% de media en los últimos 4 cursos. En la valoración de las asignaturas, teniendo en cuenta la baja participación del alumnado, no se detecta insatisfacción durante los últimos años. Estos datos se analizan desde la coordinación general del grado para investigar y tomar las medidas oportunas.

Los resultados de satisfacción del PDI son adecuados.

Los resultados del PTGAS, particularizados para el título, tienen una mejora también lenta a través de los cursos: de 2,74 a 3,20.

Para las empresas, el porcentaje de participación es muy bajo y se ha determinado desde la Comisión de Prácticas externas incluir con la evaluación de cada alumno, la encuesta de satisfacción. Esta medida se ha implementado desde el curso 2022-2023 con resultado positivo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En cuanto a las acciones de movilidad de estudiantes y profesores a tiempo completo, en el autoinforme se justifica la baja participación debido al carácter virtual del Grado. No obstante, dentro de las medidas para fomentar acciones de movilidad, la Universidad lleva a cabo jornadas de divulgación de cada una de las convocatorias de Erasmus que se van convocando, dirigidas al PDI, PTGAS y alumnado.</p> <p>Las dos movilizaciones de profesorado que se han producido, la primera es de un profesor a tiempo parcial, y la segunda de un profesor de Ciencias de la Educación. No hay evidencia de movilidad en el estudiantado. Conforme a la recomendación formulada en el informe anterior de promover la actividad investigadora, es crucial fomentar la realización de estancias y la movilidad de los docentes a tiempo completo.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora no hace propuestas cuantificadas de mejora en los aspectos relevantes, que son los que se mencionan en los anteriores puntos de este informe. Se podría definir mejor tanto el calendario como las sub-fases en las que se pueden dividir las acciones. Además, se observa que existen acciones relacionadas con la Título y otras que están destinadas a mejorar los procesos de la propia universidad.</p> <p>En concreto, se propone crear una estructura para los Trabajos Fin de Grado, proporcionando pautas detalladas para cada sección. Sin embargo, esta medida podría tener efectos contraproducentes, ya que podría incentivar la creación de documentos extensos, poco precisos y con secciones superfluas simplemente para cumplir con las directrices preestablecidas. Es crucial recordar que la redacción de un TFG es una responsabilidad del estudiante y que enfrentarse al desafío del "folio en blanco" forma parte integral del proceso de aprendizaje.</p> <p>Es evidente que sólo se ha contemplado una acción para mejorar la experiencia investigadora del cuerpo docente a tiempo completo, cuando sería recomendable enfocar múltiples propuestas hacia este objetivo.</p>

Asimismo, es esencial mantener propuestas que promuevan la acreditación del personal contratado y su contratación a tiempo completo.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones